

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DIRECTIVO N°08

### Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA

En la ciudad de Lima, a las 17 horas del día 29 de diciembre de 2021, en reunión virtual, con los miembros representantes del Comité Directivo del Proyecto de Inversión de Catastro Urbano en distritos priorizados – CDP, conformado por Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA, de fecha 05 de noviembre de 2020, se llevó a cabo su Sesión Extraordinaria N° 008-2021.

En este acto se encuentran presentes los siguientes miembros del Comité Directivo, conforme se detalla a continuación:

#### MIEMBROS TITULARES:

- Sr. Rodolfo Rafael Santa María Razzeto, Vice Ministro de Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, quien preside;
- Sr. José Antonio Cerrón Valdivia – Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del MVCS.
- Sr. Jorge Luis Quevedo Mera, Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

#### MIEMBROS ALTERNOS:

- Gonzalo Johan Neyra Araoz, representante alterno del Director General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
- Rubén Edgar Segura De la Peña, representante alterno de la Asociación de Municipalidades del Perú.

Actúo como Secretaria Técnica la Ing. María Gómez Espíritu en representación del Sr. Luis Obdulio Tagle Pizarro, Director de Catastro de COFOPRI.

#### I. QUORUM:

Contando con la participación de tres (03) miembros titulares y dos (02) miembros alternos del Comité Directivo, se da inicio a la Octava Sesión del Comité Directivo, según la agenda.

#### II. INICIO DE LA SESIÓN

El Presidente del CDP, da inicio a la sesión, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 277-2020-VIVIENDA, saludando a todos los miembros.

Cede el uso de la palabra al Sr. Aldo Chaparro Luy, Coordinador General de la UE003, quien informa sobre el Manual de Operaciones del Proyecto, Anexo 7, numeral 6.1 que, dentro de las funciones del Comité Directivo, corresponde: "Convocar a reunión como mínimo cuatro (04) veces al año para la revisión de los informes trimestrales que el Proyecto entrega al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF."

En ese sentido, explicó que resulta necesario revisar el Informe de Evaluación Trimestral 2021-III del Proyecto, el mismo que se entrega a

cada uno de los miembros del Comité Directivo, a través de una carpeta digital, que será remitida por correo electrónico durante la sesión, a efectos que puedan hacer llegar sus apreciaciones y/o recomendaciones hasta el 17 de enero de 2022, para posteriormente remitirlo al BIRF para conocimiento.

No existiendo otras cuestiones previas, se inició con el debate de la agenda, que fue coordinada previamente por los miembros del Comité Directivo del Proyecto-CDP.

### III. AGENDA:

1. Modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2021
2. Aprobación del Plan Operativo Anual (POA) 2022
3. Modificación al Manual Operativo del Proyecto (MOP)

#### A. PRIMER PUNTO DE AGENDA

El Secretario Técnico presentó el primer punto de la Agenda de la reunión y dejó en uso de la palabra al Coordinador General de la UE003, el mismo que pasó a explicar la Modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2021.

Interviene el Director Ejecutivo de COFOPRI, indicando que luego de la exposición del Coordinador General de la UE003, se advierte que el PIA del Proyecto estaba en aproximadamente 27 millones de soles al iniciar el período presupuestal 2021. En setiembre se redujo la suma en S/. 20'000,000.00 aproximadamente. Sobre el saldo, a diciembre de 2021 se ha ejecutado el 29% de dicho presupuesto. El Director Ejecutivo de COFOPRI señala que COFOPRI ha tenido una ejecución presupuestal del 92%, siendo arrastrado por la baja ejecución presupuestal de la UE003.

#### B. SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA

Toma el uso de la palabra el Coordinador General de la UE003 y procede a explicar el Plan Operativo Anual (POA) 2022.

Al respecto el Director Ejecutivo de COFOPRI señala que igualmente al periodo anterior, como parte del Presupuesto Institucional del Año 2022 se ha asignado a la UE003 un monto aproximado de S/. 130'000,000.00. Sin embargo, de acuerdo al informe presentado por el Coordinador General de la UE003 el día de hoy, solamente se está programando un presupuesto anual de S/. 35'000,000.00, afectando nuevamente la programación presupuestal de COFOPRI.

#### C. TERCER PUNTO DE LA AGENDA

El Presidente del CDP, propone que el tercer punto de la agenda se revise en la siguiente sesión del Comité Directivo, con la finalidad que los miembros puedan revisar a detalle las propuestas de modificación, por lo extenso del documento.

#### IV. ACUERDO

**A. En relación al primer punto de la agenda:**

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la Modificación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 del Proyecto, con cargo a una sustentación posterior, por parte del Coordinador General de la UE003.


**B. En relación al segundo punto de la agenda:**

Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto, con cargo a una nueva revisión y redacción.

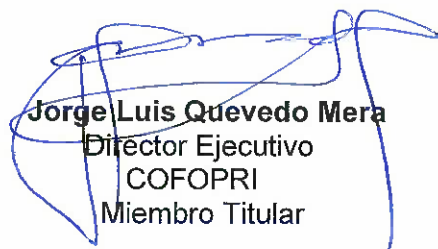
Previa lectura de la presente Acta y no habiendo nada adicional que tratar, la Presidencia del Comité Directivo da por concluida la sesión extraordinaria a las 18:11 horas del día 29 de diciembre de 2021, procediendo los miembros intervinientes a suscribirla en señal de conformidad.



**Rodolfo Rafael Santa María Razzeto**  
Vice Ministro de Vivienda y  
Urbanismo del MVCS  
Presidente



**José Antonio Cerrón Valdivia**  
Director General de Políticas  
Regulación en Vivienda y  
Urbanismo del MVCS  
Miembro Titular



**Jorge Luis Quevedo Mera**  
Director Ejecutivo  
COFOPRI  
Miembro Titular



**Gonzalo Johan Neyra Araoz**  
Director General de Política  
de Política Macroeconómica y  
Descentralización Fiscal del MEF  
Miembro Alterno



**Rubén Edgar Segura De la Peña**  
Asociación de Municipalidades del Perú  
Miembro Alterno



**Luis Obdulio Tagle Pizarro**  
Director de Catastro  
COFOPRI  
Secretario Técnico